



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 584/2012.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 64/2012, de fecha 6 de Febrero de 2012, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Acta de Apertura Técnica y Económica de la Propuesta Pública N° 51/2011, denominada "Ampliación Posta Rural de Catapilco, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° DESESTIMASE** la Propuesta Pública N° 51/2011, denominada "AMPLIACION POSTA RURAL DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR", la cual es declarada desierta por no presentarse proponentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012 / Desestimación / D.A.584.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / ffd.-

